Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, jueves 6 de octubre de 1955 — Número 17.997

ES DESIGNADO EL INTERVENTOR GUARDIAN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL GENERAL PERON

DECRETO Nº 199 — Buenos Aires, 1º de octubre de 1955.

VISTO la urgente necesidad de resguardar los bienes muebles e inmuebles que forman el patrimonio del Señor General de Ejército D. Juan D. Perón; y CONSIDERANDO: Que es indispensable que este procedimiento esté rodeado del máximo de garantías y formalidades; Que, a tal efecto, debe designarse un interventor y guardián responsable de la custodia y seguridad de dichos bienes; Que, asimismo, corresponde la intervención del señor *Escribano General* de Gobierno de la Nación para documentar y registrar los actos que se realicen; y Que, *finalmente*, también corresponde que todas las reparticiones públicas y privadas, nacionales, provinciales y municipales, de cualquier fuero y jurisdicción, colaboren y faciliten todas las informaciones, documentos, antecedentes, personal y demás elementos necesarios para el mejor cumplimiento de la finalidad expresada: Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor-Guardián de los bienes muebles e inmuebles que forman el patrimonio del señor General D. Juan D. Perón, al señor *Teniente Coronel* don Roberto Martínez Pita.

Art. 2º — El señor Escribano General del Gobierno de la Nación procederá a levantar los correspondientes inventarios y labrar las actas respectivas.

Art. 3º — A los efectos del desempeño de las tareas encomendadas los funcionarios designados dependerán directamente del señor Presidente Provisional de la Nación, quedando ampliamente facultados para recabar de todas las reparticiones públicas y privadas, nacionales, provinciales y municipales, de cualquier fuero y *jurisdicción*, los antecedentes, informes, documentos, personal y demás elementos que fueren necesarios para el mejor desempeño de la misión encomendada.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán atendidos con cargo a los créditos que oportunamente se acordarán con la intervención del Ministerio de Hacienda.

Art. 5º — *Comuníquese*, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — *Mario Amadeo.* — **Eduardo B. Busso.** — **Luis B. Cerrutti Costa.** — **Atilio Dell'Oro Maini.** — **Ernesto A. Rottjer.** — **Luis M. Ygartúa.** — **José B. Paladino.** — **Juan J. Uranga.** — **Eugenio J. Folcini.** — **Alberto F. Mercier.** — **Horacio Morixe.** — **César A. Bunge.** — **León J. Bengoa.** — **Teodoro Hartung.** — **Ramón A. Abrahín.**

DEROGASE EL CODIGO DE JUSTICIA POLICIAL

DECRETO Nº 270. Buenos Aires, 4|10|55.

CONSIDERANDO: Que es objetivo primordial de la Revolución reintegrar las instituciones de la Nación al plano de moralidad y prestigio en que necesariamente han de desenvolverse: Que la Policía Federal, como organismo destinado a mantener el orden público y la seguridad de los habitantes, debe constituirse *en ejemplo permanente* de esas virtudes, recuperando su buen nombre tradicional; Que para ello es indispensable reorganizar sus servicios y, en especial, arbitrar las medidas destinadas a perfeccionar las normas que regulan la responsabilidad penal y disciplinaria del personal policial y los medios de hacerlas efectivas; Que para tal efecto, resulta conveniente y necesario derogar la vigencia del Código de Justicia Policial (Ley número 14.165); Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del *Poder Legislativo*,

Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógase la Ley número 14.165 (Código de Justicia Policial).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el *Ministerio de Interior* y Justicia.

LONARDI. — **Eduardo B. Busso.**

FACILIDADES PARA EL INGRESO AL PAIS DE TURISTAS URUGUAYOS

DECRETO Nº 262. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1955.

VISTO: Lo dispuesto en los Decretos números 6.094|51 y 8.159|52, por los que se exije a los ciudadanos nativos y naturalizados uruguayos la presentación de pasaporte con visación consular argentina, para poder ingresar al país como turistas; y CONSIDERANDO: Que es conveniente adoptar las medidas *necesarias* para facilitar el ingreso a nuestro país de turistas uruguayos, acrecentando así el *acercamiento* entre pueblos hermanos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deróganse los Decretos Nros. 6.094 y 8.159, de fechas 30 de marzo de 1951 y 8 de octubre de 1952, respectivamente.

Art. 2º — *A partir* de la fecha, los ciudadanos nativos o naturalizados uruguayos, procedentes de la República Oriental del Uruguay, podrán ingresar al *país en calidad* de turistas, con la sola presentación de uno de los siguientes documentos: pasaporte sin visación, cédula de identidad o credencial cívica.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, *dése* a la Dirección del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Mario Amadeo.

PREFECTO NAC. MARITIMO

DECRETO Nº 105. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1955.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Prefecto Nacional Marítimo al señor Capitán de Navío D. Alberto P. Vago.

Art. 2º — Nómbrase Subprefecto Nacional Marítimo al señor Capitán de Fragata D. Mario R. Paillas.

Art. 3º — Las designaciones de *los referidos funcionarios* se tendrán por producidas con anterioridad al 23 de setiembre del año en curso.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en *los Departamentos* de Interior y Justicia y de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — **Eduardo B. Busso.** — **Teodoro Hartung.**

SERAN LIQUIDADOS SUBSIDIOS ESTATALES A ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIVADOS

DECRETO Nº 184. Buenos Aires, 19|10|55.

VISTO: El artículo 25º de la Ley Nº 14.393 que deroga el 24º de la Ley Nº 13.047 y autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para reglamentar el otorgamiento y percepción de la contribución estatal a que se refiere la ley últimamente nombrada, debiendo atender el gasto que con tal motivo se origine, con el crédito de cincuenta millones de pesos moneda nacional, Anexo 5º, Inciso 2º, otros gastos, Item 2º, gastos para *los establecimientos* de Enseñanza Privada, apartado c) subsidios y subvenciones, partida Principal 1, parcial 1; y CONSIDERANDO: Que la demora en redactar y aprobar el Reglamento referido no es imputable a los Docentes Particulares ni puede obstar para que se resuelva de inmediato la afligida situación en que se encuentran al no percibir íntegramente sus haberes desde el mes de abril del año en curso; Que es de toda urgencia atender a tales situaciones tanto más cuando, como en el caso, resultan víctimas de las mismas modestos servidores de la educación nacional que, con la confianza *de los padres* de familia, tienen a su cargo la enseñanza de un amplio sector de la niñez y la juventud argentina; Que sin perjuicio de reglamentar si fuera necesario *nuevas* normas para la percepción del subsidio estatal a los mencionados docentes es de justicia liquidar y distribuir entre los mismos *los fondos afectados* al pago de sus acreencias hasta la concurrencia de sus respectivos créditos: Que dicha liquidación y distribución puede efectuarse de acuerdo con *el estado* actualizado de las mismas durante el ejercicio de 1954: Por lo tanto:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1 — *El Ministerio de Educación* dispondrá lo pertinente para que, con la urgencia posible sea liquidado y distribuído entre los Establecimientos de Enseñanza Privados de *acuerdo* con los estados actualizados de las prestaciones reconocidas y pagos concretados del ejercicio de 1954, los fondos que, con destino a la subvención estatal de los establecimientos mencionados, señala el Anexo 5, Inciso 2º, otros gastos, Item 2, gastos para los establecimientos de Enseñanza, apartado C) subsidios y subvenciones, Partida Principal 1, parcial 1 de la Ley de Presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — **Atilio Dell'Oro Maini.**

INTEGRANTES DE LA COM. INVESTIGADORA DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

DECRETO Nº 295. Buenos Aires, 4 de octubre de 1955.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Desígnase una comisión investigadora del enriquecimiento ilícito y de la actuación de las personas que hayan ejercido funciones legislativas nacionales a partir del año 1946.

Art. 2º — La comisión será presidida por el señor Delegado de la Vicepresidencia de la Nación en el Congreso Nacional y estará integrada por los señores doctores *Ernesto González* Bonorino y Raúl D. Posse.

Art. 3º — Tendrá las mismas facultades que son inherentes a las comisiones investigadoras parlamentarias.

Art. 4º — El presidente de la comisión queda facultado para nombrar subcomisiones auxiliares a los fines determinados en el artículo 1º.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — **Eduardo B. Busso.**

Se Aceptan Renuncias en Diversos Ministerios

DECRETO Nº 53. Bs. As., 26|9|55.

VISTO la renuncia presentada por el señor Subsecretario del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Subsecretario del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor José María Rodríguez Folgueras (Cl. 1910; D. M. 4; M. I. Nº 532.197; C. I. Nº 583.405, Policía Federal).

Art. 2º — Dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Ernesto A. Rottjer

DECRETO Nº 50. Bs. As., 26|9|55.

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Norberto Ibáñez al cargo de Jefe de Despacho de la *Presidencia* de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor D. Norberto Ibáñez al cargo de Jefe de Despacho de la *Presidencia* de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Eduardo B. Busso.

DECRETO Nº 45. Bs. As., 26|9|55.

VISTO la renuncia presentada por el Secretario General del Ministerio de Transportes, doctor D. Juan María García, y Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Juan María García (Cl. 1909, D. M. 3, Matrícula 338.301), al cargo de Secretario General del Ministerio de Transportes con anterioridad al 21 del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

LONARDI. — Juan J. Uranga.

DECRETO Nº 44. Bs. As., 26|9|55.

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero D. Carmelo Adolfo Pizzorno al cargo de Subsecretario del Ministerio de Transportes; y Atento a lo propuesto por el señor Ministro en el expresado Departamento de Estado,

El *Presidente* Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero D. Carmelo Adolfo Pizzorno (Cl. 1898, D. M. 30, Matrícula 1.843.465) al cargo de Subsecretario del Ministerio de Transportes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección *General* del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

LONARDI. — Juan J. Uranga.

DECRETO Nº 73. — Bs. As., 28|9|55.

VISTO la renuncia presentada por el señor Subsecretario del Ministerio de Comunicaciones de la Nación, D. Ricardo Esteban Bragagnolo,

El Presidente Provisional de la Nación *Argentina, Decreta:*

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 19 de setiembre de 1955, la renuncia al cargo de Subsecretario del Ministerio de Comunicaciones de la Nación, presentada por el señor D. Ricardo Esteban Bragagnolo (Cl. 1896, D. M. 1º, M. I. 41.134), para el que fuera designado por Decreto Nº 4.324, del 29 de marzo de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Luis M. Ygartúa.

DECRETO Nº 66. — Bs. As., 28|9|55.

VISTO la renuncia que antecede y atento a lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente Provisional de la Nación *Argentina, Decreta:*

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor don Alfredo Raúl Sívori (Cl. 1915, D. M. 3, Matrícula 645.277, *Céd. Ident. 2.666.396*) del cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Previsión, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

LONARDI. — Luis B. Cerrutti Costa.

DECRETO Nº 55. — Bs. As., 26|9|55.

VISTO la renuncia presentada por el señor Secretario General del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — *Acéptase, a partir de* la fecha, la renuncia presentada por el señor Secretario General del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señor *Luis Bartolomé* Spinelli (Cl. 1905; D. M. 3; M. I. Nº 316.149; C. I. Nº 1.081.083), Policía Federal).

Art. 2º — Dánsele las gracias por los *servicios prestados*.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Ernesto A. Rottjer.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Ministerio de Hacienda

Expediente Nº 543.285 de 1954

ASUNTO: "Cera dura F", producto *sólido en escamas, de color* crema, que presenta los caracteres de una cera montana esterificada.

RESOLUCION Nº 505 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado comercialmente *"Cera dura F"*, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-868 911, acredita que la muestra remitida para su examen, es un producto sólido en escamas, de color crema, que acusa los siguientes caracteres analíticos: punto de fusión 72º-74º C, índice de acidez 8, índice de saponificación 112, cenizas 0,03 %, concluyendo que presenta los caracteres de una cera montana esterificada; Que el Tribunal de Clasificaciones y la *Junta del ramo* dictaminan que la mercadería en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilándola a los fines de cambios a la partida 4.447, Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduana,

Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado, debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42) por ciento, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4.447.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati

e.6|10-Nº 6.100-v.6|10|55

Expediente Nº 703.389 de 1953

ASUNTO: Hierro en barras sin trabajar.

RESOLUCION Nº 504 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "acero en barras, calidad inferior de 0,25 % a 0,40 % de carbono" (partida 1.148) y se denuncia "hierro en barras sin trabajar, partida 1.654"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B 792.126|7, que la muestra Nº 42.588 (Nº de orden 1.046), trata de un *trozo de hierro*, de sección circular de aproximadamente 6,3 cm. de diámetro que contiene: carbono 0,05 % y manganeso 0,51 %; y la muestra Nº 42.589 (Nº de orden 1.045), trata de un trozo de hierro, de sección circular de aproximadamente 3,7 cm. de diámetro que contiene: carbono 0,05 % y manganeso 0,51 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el análisis practicado, que evidentemente se está en presencia *de mercadería* comprendida expresamente en la partida 1.654; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduana,

Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la partida 1.654, valor declarado con el derecho de dieciocho (18) por ciento.

Notifíquese y *repóngase el sellado por* intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la aduana citada.

Angel A. Libonati

e.6|10-Nº 6.101-v.6|10|55

Expediente Nº 543.603 de 1954

ASUNTO: "Trapanal", sal sólica de la etil (1-metil-butil) malonil-tio-urea.

RESOLUCION Nº 502 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma *Esteban Alejandro T. Loustau* solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Trapanal", cuya composición química es sal sólica de la etil (1-metil-butil) malonil-tio-urea, a cuyo fin acompaña folleto ilustrativo; Que el Tribunal de *Clasificaciones* y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería de que se trata, siguiendo el criterio adoptado en casos semejantes —ver entre otras, resolución de 17 de *marzo de 1953* (D. T. Nº 84, publ. Boletín D. N. A., vol. XVI, pág. 337)— debe despacharse por la partida 4.894 bis del arancel, pese a no figurar taxativamente en la leyenda de la misma; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la *partida* 4.894 bis, valor declarado con el derecho de seis (6) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones *Información General y Tribunal de* Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati

e.6|10-Nº 6.102-v.6|10|55

Expediente Nº 542.411 de 1954

ASUNTO: Bromuro del ácido 1-metil-3-oxi-piridinum-dimetil-carbámico.

RES. Nº 591 (D.T.)

Buenos Aires, 21 setiembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto "Bromuro del ácido 1-metil-3-oxi-piridinum-dimetil-carbámico", cuya literatura acompaña; Que el *Tribunal* de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan que la mercadería consultada por tratarse de un éster del ácido dimetil carbámico, corresponde despacharse por la *partida* 4.556 no obstante contener bromo en su molécula, atento el criterio sustentado en la resolución de 12 de febrero de 1954 (D.T. Nº 57 publ. Boletín D.N.A. vol. XVII, pág. 341) al clasificar el bromuro de metantelina o "Banthine"; Por ello y en virtud de lo *dispuesto por* el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4.556, valor declarado al seis (6) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de *aduana* (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati.

e.6|10-Nº 6.103-v.6|10|55

Expediente Nº 600.276 de 1955

ASUNTO: *Agujas* para máquinas de coser, industriales.

RES. Nº 590 (D.T.)

Buenos Aires, 21 setiembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.C.I., **solicita se establezca el tratamiento arancelario** pertinente a agujas para máquina de coser la vira con el corte en la *industria* del calzado de cuero y del calzado de género y goma, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada corresponde despacharse por la partida 3.414, valor declarado con el derecho de 42 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta deberá efectuarse por la partida 3.414, valor declarado con el derecho de cuarenta y dos *(42 o|o) por ciento*.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (*texto actual*)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati.

e.6|10-Nº 6.104-v.6|10|55

Expediente Nº 600.143 de 1955

ASUNTO: "Wafex", *producto* sólido en trozos irregulares, constituído por lignosulfato de calcio.

RES. Nº 589 (D.T.)

Buenos Aires, *21 setiembre de* 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma José De Giacomo solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al extracto de celulosa marca "Wafex", *de procedencia* sueca, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-884.114 que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, en trozos irregulares de color pardo claro, constituído por lignosulfato de calcio; *Que el* Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.443, comprensiva de la celulosa lignoresina; *Por ello y en* virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.443, valor declarado con el derecho de nueve (9) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los *términos del art.* 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento *citado en* primer término.

Angel A. Libonati.

e.6|10-Nº 6.105-v.6|10|55

Expediente Nº 600.164 de 1955

ASUNTO: Cámaras constituídas por acero denominado "Inconel", que tienen aplicación exclusiva en los hornos eléctricos para templar hojas de afeitar.

RESOLUCION Nº 588 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pal Argentina S. A. Fabril y Comercial solicita *se establezca* el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería cuyas fotografías acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que se trata de cámaras que afectan la forma de un tubo alargado, de sección elíptica achatada, constituídos por acero denominado Inconel (compuesto por cromo, níquel, cobre, magnesio, etc.), que tienen aplicación exclusiva en los hornos eléctricos para templar hojas de afeitar, cuyo despacho debe efectuarse por la partida 1799 del arancel, en el concepto de piezas de repuesto; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de de reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de que se trata debe efectuarse por la partida 1799, aforo kilo cuarenta y ocho (0,48) centésimos de peso oro sellado, derecho fijo ciento sesenta y seis (0,166) milésimos de peso oro sellado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del art. 155 de la *reglamentación* de la ley de aduana (texto actual) por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones *Información* General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati

e.6|10-Nº 6.106-v.6|10|55

Expediente Nº 600.289 de 1055.

ASUNTO: Discos de pulir, con alma de acero y base de madera con cuero de búfalo.

RESOLUCION Nº 587 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Francisco Staffa, S. R. L., solicita *se establezca* el tratamiento arancelario

que corresponde asignar a discos de pulir, con alma de acero y base de madera con cuero de búfalo, de 600 mm. de diámetro exterior por 47 mm. de espesor, con agujero central de 31,7 mm. de diámetro y 67 mm. de largo, con un peso de 20 kilos cada uno, cuyo folleto adjunta; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Ferretería dictaminan tratándose de discos para pulir que no tienen cabida en la partida 1536 por ser de distinta calidad de los que comprende la citada partida ni en ninguna otra del arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 22 o|o, que es el fijado para la mercadería de su clase, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 1536 invocada; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado, con el derecho de veinte y dos (22) por ciento, asimilada a los efectos de cambios a la partida 1536.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las *Divisiones* Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital, (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati
e.6|10-Nº 6.107.v.6|10|55

Expediente Nº 600.275 de 1955

ASUNTO: Agujas para máquinas de coser, industriales.

RESOLUCION Nº 586 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a unas agujas para máquinas de coser la suela con la vira, utilizadas en la industria del calzado, cuya muestra acompaña; *Que el* Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, la mercadería consultada corresponde despacharse por la partida 3414, valor declarado con el derecho de 42 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana, (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse por la partida 3414, valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 o|o) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual), por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital, (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati
e.6|10-Nº 6.108-v.f|10|55

Expediente N 600.187 de 1955

ASUNTO: Matrices de acero, para máquinas de colocar herretes en cordones para calzado.

RESOLUCION Nº 585 (D.T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I.C., solicita se determine el tratamiento arancelario pertinente a un juego de matrices, de acero, que trabajan en forma sincronizada, para máquinas de colocar-herretes en cordones para calzado cuyas muestras acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que tratándose de piezas de características definidas para que la máquina llene su primordial cometido, su despacho corresponde efectuarse en el concepto de piezas de *repuesto de menos* de 100 kilos neto,de la partida 1.799 (aforo kilo bruto o$s 0,48, derecho fijo 0,166); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho (0,48) centésimos de pesos oro sellado, con el derecho fijo de ciento sesenta y seis (0,166) milésimos de pesos oro sellado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.
e.6|10-Nº 6.109-v.6|10|55

Expediente Nº 600.186 de 1955

ASUNTO: **Bandas sinfín de tela y goma para máquinas de estampar tejidos.**

RESOLUCION Nº 584 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma José Troncoso solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a bandas sinfín de tela y goma de 1,60 metros de ancho y 42 metros de largo para máquinas de estampar tejidos y cuya misión es la de transportar la tela, haciendo de almohadilla al ser estampado el tejido; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo *dictaminan que* teniendo en cuenta que las referidas bandas se importarán en medidas precisas y con destino fijo para las máquinas citadas, su despacho corresponde efectuarse por las partidas 1.799 a 1.802, según su peso, en la acepción de piezas de repuesto, en orden al criterio, arancelario sentado en la resolución de 18 de abril ppdo. (D. T. Nº 193), al clasificar mercadería *similar a la de autos*; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada, debe efectuarse por las partidas 1.799 a 1.802, según su peso.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.
e.6|10-Nº 6.110-v.6|10|55

Expediente Nº 600.179 de 1955

ASUNTO: **Alicate de acero de corte frontal.**

RESOLUCION Nº 583 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fiore, Paniza y Torrá solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al alicate o pinza de acero de corte frontal, que ilustra el diseño que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el artículo en consulta, corresponde despacharse por la partida 1.185; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.185, aforo kilo un peso con sesenta centésimos (1,60) oro sellado, libre de derechos.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la *reglamentación* de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.
e.6|10-Nº 6.111-v.6|10|55

Expediente Nº 600.040 de 1955

ASUNTO: **Acido butil-etil-barbitúrico.**

RESOLUCION Nº 582 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Alejo Raccosta solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado ácido butil-etil-barbitárico; que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, siguiendo el criterio adoptado en casos semejantes (ver resolución de 17 de marzo de 1953 D. T. Nº 84 vol. XVI, pág. 337) el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4894 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la *ley de aduana (texto actual)*,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4894 bis, valor declarado con el derecho de seis (6) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.
e.6|10-Nº-6.112-v.6|10|55

Expediente Nº 542.639 de 1954

ASUNTO: **Bauxita.**

RESOLUCION Nº 581 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio F. Torchia solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; *Que la Dirección* Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-865 086 que la muestra recibida para su examen trata de un producto en trozos irregulares, de color blanco grisáceo, constituído por un óxido de aluminio natural (bauxita) calcinada, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación	0,14 %
Alúmina (AL_2O_3)	85,8 „
Sílice (SiO_2)	6,6 „
Oxidos de hierro (en Fe_2O_3) ...	2,0 „
Oxido de titanio (TiO_2)	5,0 „

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que teniendo la bauxita múltiples aplicaciones, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42) por ciento, asimilada a los efectos de cambios a la partida 2109, y en caso de comprobar destino como material refractario, por la citada posición, valor declarado con el derecho de nueve (9) por ciento; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.
e.6|10-Nº 6.113-v.6|10|55

Expediente Nº 543.286 de 1954

ASUNTO: **"Cera dura O", producto sólido en escamas, de color amarillo, parduzco, constituído por cera montana esterificada, parcialmente saponificada con hidróxido de calcio.**

RESOLUCION Nº 580 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Compañía Química, S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado comercialmente "Cera dura O", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-868.912, acredita que la muestra remitida para su examen, es un producto sólido en escamas de color amarillo parduzco que presenta los siguientes caracteres analíticos: punto de fusión 82º-90º C, índice de acidez 10, índice de saponificación 140, cenizas (fundamentalmente carbonato de calcio) 3,5 %, concluyendo que está constituído por cera montana esterificada, parcialmente saponificada con hidróxido de calcio; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42) por ciento, asimilándola a los fines de cambios a la partida 4447; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado. debe efectuarse *por su valor* declarado con el derecho de cuarenta y dos (42) por ciento asimilado a los efectos de cambios a la partida 4447.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas *de la presente* al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.
e.6|10-Nº 6.114-v.6|10|55

Expediente Nº 542.077 de 1954

ASUNTO: Bitartratos de *alcaloides* totales insolubles en agua del cornezuelo de centeno, con un total del 91%, expresado en bitartrato de ergotamina.

RESOLUCION Nº 579 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Miguel y L. Pérez solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto, cuya composición y demás datos ilustrativos acompañan;

Que la Dirección Nacional de Química señala en su informe de fojas 5 vta., que ante la falta de muestras para la comprobación analítica de la composición del producto, se atiene en lo manifestado por la interesada, vale decir que se trata de bitartratos de alcaloides totales insolubles en agua del cornezuelo de centeno, con un total del 91%. expresado en bitartrato de ergotamina;

Que el Tribunal de Clasificación y la Junta del ramo de Drogas dictaminan que la mercadería consultadas corresponde despacharse por la partida 4280 que comprende a los alcaloides no especificados y sus sales;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto de referencia debe despacharse por la partida 4280, valor declarado con el derecho de seis (6) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias au*tenticadas* de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.
e.6|10-Nº 6.115-v.6|10|55

Expediente Nº 543.676 de 1954

ASUNTO: "Polyac", producto sólido en polvo constituído por una mezcla de una sustancia que presenta caracteres de p-dinitroso-benceno y carga mineral.

RESOLUCION Nº 578 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. en representación de Firestone de la Argentina S. A. solicita se *establezca el tratamiento arancelario* que corresponde asignar al producto denominado "Polyac" para la elaboración de cubiertas de automóviles, cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química *acredita mediante* certificado Nº B-869-830 que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, en polvo y de color ocre, constituído por una bezcla de una sustancia que presenta caracteres de p-dinitroso-benceno y carga mineral; que deja por calcinación 46,3% de cenizas (fundamentalmente caolín);

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan que el producto consultado carece de partida en el arancel por lo que su *despacho* corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42%, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4376;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por su valor delarado con el derecho de cuarenta y dos (42) por ciento, asimilada a la partida 4376.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.
e.6|10-Nº 6.116-v.6|10|55

Expediente Nº 537.750 de 1954

ASUNTO: "Fibrolan S", producto constituído a *base de una* mezcla de gelatina 60% y alcohol polivinílico 40%.

RESOLUCION Nº 577 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. J. Sommaruga y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Fibrolan S", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados *Nros.* B 852.730 y B 870.849, que la muestra recibida para su análisis es un producto sólido pulverulento de color amarillo, soluble en agua, constituído a base de una mezcla de gelatina (60%) y alcohol polivinílico (por diferencia 40%), concluyendo que productos de esta composición son utilizados en la industria para el apresto de fibras textiles;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina, atento el análisis practicado, que la mercadería de que se trata por carecer el arancel de partida que la comprenda, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de 42%, asimilada a los fines cambiarios a la partida 4593;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42%) por ciento, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4593.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.
e.6|10-Nº 6.117-v.6|10|55

Expediente Nº 543.677 de 1954

ASUNTO: **"Cumar MH", producto en trozos pequeños, constituído por una resina sintética del tipo cumarona - indeno.**

RESOLUCION Nº 576 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos., en representación de la Compañía Firestone de la Argentina S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Cumar MH" utilizado en la elaboración de cubiertas de automóviles, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-868.917 que la muestra recibida para su examen es un producto en trozos pequeños, de color amarillo pardo, constituído por una resina sintética del tipo cumarona - indeno; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan que la mercadería consultada carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o o, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4.823; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42) por ciento, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.823.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.
e.6|10-Nº 6.118-v.6|10|55

Expediente Nº 543.196 de 1954

ASUNTO: **Omnibus provisto de un aparato de rayos X.**

RESOLUCION Nº 575 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Winjler y Guevara Lynch solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería de la cual adjunta folleto ilustrativo; Que en base a los elementos de juicio aportados por la interesada, el Tribunal de Clasificaciones y las Juntas del ramo dictaminan que la mercadería en consulta es un ómnibus provisto de un aparato de rayos X, cuyo despacho corresponde efectuarse por separado, es decir, el vehículo con los implementos propios para el transporte de personas, por la partida 635 del arancel; y el aparato de rayos X con los tanques para revelar y armario secador, por la partida 5.100; criterio este que armoniza, por lo demás, con el sustentado para elucidar un caso semejante mediante resolución de 22 de enero de 1948 (R. T. número 30, publ. Boletín D. N. A., vol. XI, página 583); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia se despacha en la siguiente forma: el ómnibus, con los implementos propios para el transporte de personas, por la partida 635, valor declarado, derecho específico doce centavos (12) de pesos oro sellado y adicional de diez (10) por ciento; y el aparato de rayos X con los tanques para revelar y armario secador, por la partida 5.100, valor declarado al treinta y cinco (35) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.

e.6|10-Nº 6.119-v.6|10|55

Expediente Nº 543.604 de 1954

ASUNTO: **"Inactin" sal sódica de la etil-) 1-metil-propil) malonil tio urea.**

RESOLUCION Nº 574 (D. T.)

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Esteban Alejandro T. Loustau solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Inactin" cuya composición química de acuerdo al folleto adjunto es la siguiente: sal sódica de la etil-) 1-metil-propil) malonil tio urea; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que siguiendo el criterio adoptado en situaciones similares —ver, entre otras, resolución de 17 de marzo de 1953 (D. T. Nº 84, publ. Boletín D. N. A., vol. XVI, pág. 337)—, la mercadería en consulta corresponde clasificarse por la partida 4.894 bis del arancel, pese a no figurar taxativamente en la leyenda de la misma; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto en consulta debe despacharse por la partida 4.894 bis, valor declarado con el derecho de seis (6) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Angel A. Libonati.

e.6|10-Nº 6.120-v.6|10|55

***Expediente* Nº 537.627 de 1954**

ASUNTO: Molde de aluminio o de fibra de conformación especial, para máquinas para la fabricación de bombachas de goma.

RESOLUCION Nº 573 (D.T.). — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Villa, Aufricht y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a moldes de aluminio o de fibra de conformación especial, para *máquinas de fabricar* bombachas de goma, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que tratándose el artículo consultado de un elemento indispensable para que la máquina llene su primordial cometido, su despacho corresponde efectuarse en la acepción de pieza de repuesto, por la partida 1.799, en razón de su peso menor de 100 kilos neto; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de autos, debe efectuarse por la partida 1.799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho centésimos (0,48) de peso oro sellado, derecho fijo ciento sesenta y seis milésimos (0,166) de peso oro sellado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expediente); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati

e.6|10-Nº 6.121-v.6|10|55

Expediente Nº 539.273 de 1954

ASUNTO: "Delustran DWE", pasta acuosa blanca a base de sulfuro de zinc, caseína y caseinato de amonio.

RESOLUCION Nº 572 (D.T.) — *Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.*

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Delustran DWE", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº P-859.605 que la muestra recibida para su examen está constituida por una pasta acuosa blanca a base de sulfuro de zinc, caseína y caseinato de amonio; cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Pérdida a 100º - 105º C	26,6 %
Pérdida por calcinación (caseína y caseinato de amonio) ..	33,0 %
Sulfuro de zinc	40,1 %

agregando en su informe ampliatorio de fojas 5, que de acuerdo a su composición no puede considerarse una pintura *al agua*: *Que el Tribunal de* Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada carece de partida en el arancel por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42) por ciento, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.772; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (*Oficina* Registro de Expediente); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (*Departamento Vistas*) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati

e.6|10-Nº 6.122-v.6|10|55

Expediente Nº 543.288 de 1954

ASUNTO: *"Cera dura S" producto* sólido en escamas, de color blanco, que presenta los caracteres de una cera montana oxidada.

RESOLUCION Nº 571 (D.T.). — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B 868.913 que la muestra recibida para su examen es un producto sólido en escamas de color blanco, que presenta los siguientes caracteres analíticos: punto de fusión 78º - 83º C, índice de acidez 146, índice de saponificación 185, cenizas nulas, agregando que el producto en cuestión acusa los caracteres de una cera montana oxidada; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto de referencia carece de partida en el arancel, por lo que *su despacho corresponde efectuarse* con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4.447; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42) por ciento, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.447.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Angel A. Libonati

e.6|10-Nº 6.123-v.6|10|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 41 para el día 21 de octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de: 13 trajes para mayordomos, 175 uniformes para ordenanzas, 7 uniformes para ascensoristas, 8 uniformes para correos y 326 pares de zapatos negros para hombres, elementos destinados al uso del personal de este Ministerio durante el corriente año.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la *fecha y hora señaladas* donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.6|10.-Nº L.-6.155.-v.12|10|55.

Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente M-4894|955

Llámase a licitación pública hasta el día 24 del próximo mes de octubre, a las 15 horas, para la provisión de productos químicos, útiles y libros de oficina, uniformes y equipos y artículos de limpieza, destinados al Instituto de Neurocirugía, dependiente de esta *Facultad*.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El jefe del Departamento Administrativo.

e.6|10.-Nº L.-6.156.-v.24|10|55.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 50909|55 y 68565|55

Llámase a Licitación Pública Nº 396|55, para el día 20 del mes de octubre de 1955, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se *detallan*, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: art. de bazar y menaje: platos, fuentes, *soperas*, tazas p|café con leche, pocillos p|café, cafeteras, lecheras, azucareras, aceiteras, bandejas, ollas, sartenes, cacerolas, pavas, cucharas, tenedores, cuchillos, cucharones, espumaderas, coladores, ensaladeras, embudos, budineras, chairas, asaderas, copas, vasos, jarras, botellones, licuadoras eléctricas, máquinas de exprimir carne, cocinas a gas de kerosene, calentadores tipo Primus, *porta viandas*, cedazos, baldes, etc. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.6|10-Nº 6.137-v.12|10|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 13.485|55

Llámase a Licitación Pública Nº 393|55, para el día 28 del mes de octubre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: bombasí, bramante, brín, cefir, crea, franela, género turco, lienzo, percalina, piqué, poplín, tafetas, telas algodón estampadas, tuser algodón. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.6|10-Nº 6.138-v.20|10|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 234-P|55

Nº 234-P|55, (2º llamado), 20|10|55, a las 15. Por la provisión de un camión blindado para transporte de valores. Pliego de *condiciones, informes*, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|10-Nº L-6.136-v.10|10|55

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 7.687|55

Llámase a Licitación Pública Nº 12|55 para la provisión de 1 máquina impresora sistema offset, Rotaprint o similar, 2 máquinas de calcular marca Friden o similar y 1 máquina de sumar con registro, para 11 cifras, hasta el día 19 de octubre próximo, a las 15 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avdas. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.140-v.12|10|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Departamento de Suministros

Expte. Nº 55|194

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Acces. de Ho. Fdo. y Estampado para Coches y Vagones". Vence el día 21|10|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de *Muestras, Capital. — Administración General.*

e.6|10-Nº L-6.141-v.20|10|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 290, Provisión de Maquinarias (cortadoras, agujereadoras, soldadoras, etc.), cuya apertura debía efectuarse el 5|10|55, ha sido postergada hasta el 7|11|55. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 11.30 a 15.30.

e.6|10-Nº L-6.134-v.12|10|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 14.316|55.

Llámase a licitación pública, para la provisión de sillas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1955, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.142-v.12|10|55

Expediente Nº 14.282|55

Llámase a *licitación pública*, para la provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1955, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 6|10-Nº L-6.143-v.10|10|55

Expediente Nº 13.954|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de hidrato de aluminio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1955, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.144-v.10|10|55

Expediente Nº 9.589|55

Llámase a licitación pública, para la provisión y colocación de pisoplast o similar sobre piso madera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.145-v.10|10|55

Expediente Nº 14.225|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles varios, cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1955, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones *y presentación de propuestas*, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.146-v.10|10|55

Expediente Nº 14.356|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tablones de pino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1955 a las 16,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.147-v.10|10|55

Expediente Nº 14.336|55

Llámase a licitación pública para la provisión de gamuzas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.148-v.10|10|55

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 20 de octubre de 1955:

L|P. 286|55: a las 12.00 horas: Mimeógrafo que trabaje sobre carbónico a base de alcohol.

L|P. 287|55: a las 12.30 horas: Plataforma elevadora eléctrica.

L|P. 288|55: a las 13.00 horas: Repuestos motor Man.

L|P. 289|55: a las 13.30 horas: Máquina cosedora para talonarios, folletos, etc.

L|P. 290|55: a las 14.00 horas: Trajes, camisas, corbatas para personal de maestranza.

Día 21 de octubre de 1955:

L|P. 291|55: a las 12.00 horas: Repuestos motor Krupp.

L|P. 292|55: a las 12.30 horas: Teodolito, taquímetro, cinta de acero, para agrimensor, ruleta de acero, parasol de campaña, casilla meteorológica, jalón octogonal, mira de madera, niveles y termómetros.

L|P. 293|55: a las 13.00 horas: Reparación completa de dos máquinas facturadoras.

L|P. 294|55: a las 13.30 horas: Repuestos para motor Man.

L|P. 295|55: a las 14.00 horas: Cajas de empalme, terminales.

Día 24 de octubre de 1955:

L|P. 296|55: a las 12.00 horas: Cucharas para albañil, arcos para sierras pinza para electricistas, alicates, destornilladores, serruchos, fuelles sacapolvo, dado para bulón, llaves de tubo, etc.

L|P. 297|55: a las 12.30 horas: Crucetas de madera, tirantes, patillas de quebracho.

L|P. 298|55: a las 13.00 horas: Sobres tamaño carta, oficio, sobres bolsas, medio expediente y papel kraft.

L|P. 299|55: a las 13.30 horas: Transformadores de medición.

L|P. 300|55: a las 14.00 horas: Globos de vidrio opalino y medios globos y farola de vidrio labrado.

Día 25 de octubre de 1955:

L|P. 301|55: a las 12.00 horas: Cables subterráneos.

L|P. 302|55: a las 12.30 horas: Motor Ford V 8 nuevo o reacondicionado.

L|P. 303|55: a las 13.00 horas: Armaduras para alumbrado público.

L|P. 304|55: a las 13.30 horas: Tirantes de lapacho, virapitá, etc. y tablas para piso plataforma de madera.

L|P. 305|55: a las 14.00 horas: Crucetas de hierro.

Día 26 de octubre de 1955:

L|P. 306|55: a las 12.00 horas: Cajas terminales y esquineras.

L|P. 307|55: a las 12.30 horas: Alambres de cobre desnudo, cables de cobre y cables armados subterráneos.

L|P. 308|55: a las 13.00 horas: Rellenar y fresar nuevamente engranajes para excavadoras Bucyrus-Erie.

L|P. 309|55: a las 13.30 horas: Cajas subterráneas y cajas de aluminio o chapa para conexiones.

L|P. 310|55: a las 14.00 horas: Aceros en general.

Día 28 de octubre de 1955:

L|P. 311|55: a las 12.00 horas: Contratación del montaje de la parte eléctrica de la Central Yacimiento Presidente Perón.

L|P. 312|55: a las 12.30 horas: Arandelas, pernos, tillas, chapas, grapas, horquillas de hierro galvanizado, terminales de cobre, cable de acero, etc.

L|P. 313|55: a las 13.00 horas: Foquitos para tablero maniobra, foquitos de fase a bayoneta, lámparas y tubos fluorescentes.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.6|10-Nº 6.152-v.13|10|55

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Prorrógase para el día 10 de octubre a las 11 horas, la apertura de la licitación pública Nº 3175, referente a la adquisición de sopladores centrífugos de 200 m3|minuto de capacidad.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

Gas del Estado
E.N.D.E.

e.6|10-Nº 6.153-v.10|10|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 268-P., para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la descarga y reacondicionamiento de seis y doce silos respectivamente de la Planta Experimental de Silos Subterráneos de Ciudad Evita, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal, y en nuestras Delegaciones sitas en las ciudades de Rosario y Santa Fe (Provincia de Santa Fe), calles Córdoba 1437 y San Martín 1805, respectivamente.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial doscientos trece mil trescientos setenta y dos pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 213.372,20 m|n.). Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores - Ley 14.378.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|10-Nº L-6.139-v.20|10|55

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 79.022|55

Llámase a Licitación Pública Nº 71, el día 14 de octubre de 1955, a las 14 horas, por la provisión de ficheros metálicos rotativos

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.6|10-Nº L-6.157-v.12|10|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 575|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de dos polipastos tipo monorriel" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 18 de octubre de 1955 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 400,— en efectivo, títulos, fianza bancaria o pagaré. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|10-Nº L-6.149-v.12|10|55

Licitación Pública Nº 576|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una pared divisoria" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 79.668,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|10-Nº L-6.150-v.12|10|55

Licitación Pública Nº 577|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una báscula de 80 Tn.". con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos de Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 21 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósitos de garantía: m$n. 1.150.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|10-Nº L-6.151-v.12|10|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 16

Fíjase el día 25 de octubre del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 16, para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1956.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, piso 4º, Buenos Aires, setiembre 6 de 1955.

e.3|10-Nº L-6.027-v.14|10|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. D. 934/55

Llámase a Licitación Pública Nº 11, primer llamado, para el día 13 de octubre de 1955 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de grasa derretida, panceta, tocino y pescado, con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el año 1956.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.3|10-Nº L-6.028-v.7|10|55

Expte. D. 936/55

Llámase a Licitación Pública Nº 12, primer llamado, para el día 13 de octubre de 1955 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de manteca, leche, huevos, con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el año 1956.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550 Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.3|10-Nº L-6.029-v.7|10|55

Expte. D. 933/55

Llámase a Licitación Pública Nº 13, primer llamado, para el día 14 de octubre de 1955 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña y harina, con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el año 1956.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.28|9-Nº L-5.860-v.11|10|55

Expte. D. 931/55

Llámase a Licitación Pública Nº 14, primer llamado, para el día 14 de octubre de 1955 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña, destinado a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el año 1956.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de luens a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.4|10-Nº L-6.049-v.10|10|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

Licitación Privada Nº 3|56
Expediente Nº 564.292
"Anticipada Ejercicio año 1956"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de leche, durante el año 1956. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso Capital, el día 3 de noviembre de 1955, a las 16 horas. — Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse del Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — Oriel Menéndez, Subcontador Administrativo.

e.5|10-Nº L.6.130 - v.11|10|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1955, a las 10 horas, para la impresión de los siguientes libros: "Acta Cuyana de Ingeniería": 1.200 ejemplares de 120 páginas cada uno; "Lecciones de Astronomía Esférica": 2.000 ejemplares de 300 páginas cada uno; y "Gemología": 2.000 ejemplares, de 170 páginas cada uno, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con sede en la Provincia de San Juan. — Los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Contaduría General de la Universidad de Cuyo, sito en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.5|10-Nº L.6.126 - v.11|10|55

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente H-9.519|55

Llámase a licitación pública hasta el día 5 del próximo mes de octubre, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, carnes y derivados, frutas y verduras, leche, manteca y huevos, pescado fresco, pan, lavado y planchado de ropas, gasa hidrófila y verdas y ropas, con destino al consumo durante el primer semestre del año próximo, del Hospital de Clínicas e Institutos Anexos, dependientes de esta Facultad. — Los respectivos pliegos de condiciones, puede obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.12|9-Nº L-5.567-v.6|10|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expte. Nº 44.484|55

Llámase a Licitación Pública número 385/55, para el día 25 del mes de octubre de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ampollas, cajas de cartón, cepillos, frascos, papel filtro, tapones, tiras engomadas, aparato Twisennawn, balones, cápsulas, crisoles, probetas, mecheros, tubos, vasos Erlenmeyer, Pirex o similar, etcétera.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-6.045-v.14|10|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expte. Nº 66.156/55

Llámase a Licitación Pública número 5/56, para el día 13 del mes de octubre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Puente" de San Francisco del Chañar (Córdoba) y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Francisco del Chañar, Córdoba, F. C. N. G. B.

Las necesidades se refieren a: leña, forrajes y alimentación p/animales, art. de limpieza y desinfección, artículos alimenticios de almacén, verduras, frutas, fiambres, huevos, leche, manteca, pan, útiles de oficina, animales en pie, etc.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-6.043-v.7|10|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 74.437/55

Llámase a Licitación Pública número 391/55, para el día 13 del mes de octubre de 1955 a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: alpargatas en brin blanco suela de soga de cáñamo, zapatos de vestir para varones, zapatos tipo trotteur, zapatillas de

lona, suela de goma, zapatillas de lona, suela de cáñamo, zapatillas de abrigo para ancianos y ancianas, suecos para baño, etc.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-6.044-v.7|10|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 70.047/55

Llámase a Licitación Pública número 390/55, para el día 14 del mes de octubre de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de útiles para coser y géneros.

Buenos Aires, octubre 4 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.4|10-Nº L-6.053-v.10|10|55

DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL

Expte. Nº 53.351/55

Llámase a Licitación Pública número 6/56, para el día 14 del mes de octubre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Prev. Infantil Nº 1 (San Roque, Punilla, Córdoba) y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Ayacucho Nº 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de productos alimenticios y combustibles.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.4|10-Nº L-6.054-v.10|10|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 64.139/55

Llámase a Licitación Pública número 383/55, para el día 26 del mes de octubre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: bigornia de acero, cargador de baterías, calisuar, juego en estuche, calibradores, compresores de aire, cepilladora mecánica, criqué hidráulico portátil, engrasadoras, equipo completo para la fabricación de hielo, fragua para herrero, etc.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — El Director Gral. de Administración

e.4|10-Nº L-6.055-v.18|10|55

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA SANITARIA

Expte. Nº 49.349/55

Llámase a Licitación Pública número 7/56, para el día 18 del mes de octubre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires —Litoral—, Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, granja, pastas, frutas, verduras, pescado, leche, manteca, desechos de verduras, lavado y planchado de ropa, cuadernos, papel, etc.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.28|9-Nº L-5.833-v.11|10|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 93|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para la enajenación de "Uniformes Usados".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de octubre de 1955, a las 16 horas, en el local 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|10-Nº L.6.067 - v.11|10|55

Licitación Pública Nº 97|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Elementos Metálicos y Ferretería".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de octubre de 1955, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. - Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|10-Nº L.6.068 - v.11|10|55

Licitación Pública Nº 96|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Máquinas y Herramientas" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de octubre de 1955, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|10-Nº L.6.069 - v.11|10|55

Licitación Pública Nº 101|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales de línea" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de octubre de 1955 a las 16.— en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º p., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|10-Nº L-6.023-v.14|10|55

Licitación Pública Nº 102|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Torres de acero y torrecillas cemento armado".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de octubre de 1955, a las 16,30 en el local Nº 639, 6º p., del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú Nº 689, 5º p., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — Juan C. Lesoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|10-Nº L-6.024-v.14|10|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 246-P|55

Nº 246-P|55 — Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública número 246-P|55, por la provisión de travesaños, pernos y tubos de madera, ha sido postergada hasta el 26|10|55 a las 14.

e.4|10-Nº L-6.056-v.18|10|55

Licitación Pública Nº 247-P|55

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 247-P|55, por obras de canalizaciones subterráneas en las Secciones Palermo, Parque, Núñez, Vicente López, Martínez y San Isidro del Distrito 1º. Valor estimado m$n. 466.823,56, ha sido postergada hasta el 26|10|55 a las 15.—

e.4|10-Nº L-6.057-v.18|10|55

Licitación Pública Nº 250-P|55

Nº 250-P|55 — 7|11|55, a las 14. Por obras de canalizaciones subterráneas en Secciones Varias de la Zona Oeste. Valor estimado m$n. 1.895.480,49.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|10-Nº L-6.058-v.25|10|55

Licitación Pública Nº 248-P|55

Nº 248-P|55 — Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 248-P'55, por la provisión de sillas metálicas para operadora, ha sido postergada hasta el 14|10|55, a las 16 horas.

e.30|9-Nº L-5.996-v.6|10|55

Licitación Pública Nº 239-P|55

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 239-P|55, por la provisión de postes de madera para líneas, ha sido postergada, hasta el 25|10|55, a las 15.

e.30|9-Nº L-6.014-v.13|10|55

Licitación Pública Nº 247-P/55

Nº 247-P/55 - 18/10/55 a las 14: Por obras de canalizaciones subterráneas en las Secciones: Palermo, Parque, Núñez, Vicente López, Martínez y San Isidro del Distrito 1º. Valor estimado: m$n. 466.823,56.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|9-Nº L-5.825-v.11|10|55

Licitación Pública Nº 249-P|55

Nº 249-P|55 — 4|11|55 a las 14.— Por obras de canalizaciones subterráneos en Piñeyro (Pcia. de Buenos Aires), valor estimado m$n. 1.061.676,74.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.3|10-Nº L-6.042-v.24|10|55

Licitación Pública Nº 252-P|55

Nº 252-P|55 — 4|11|55, a las 15. Por la ejecución de trabajos de canalizaciones subterráneas en la Sección Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, valor estimado $ 587.096,96 m|n.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|10-Nº L-6.059-v.25|10|55

Licitación Pública Nº 245-P|55

Nº 245-P|55 — 7|11|55, a las 15. Por la provisión de dos sistemas de radio-enlace, de 60 y 120 canales, respectivamente, de procedencia local o extranjera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|10-Nº L-6.060-v.18|10|55

Licitación Pública Nº 253-P|55

Nº 253-P|55 — 9|11|55, a las 14. Por la provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado en el edificio Alvear Nº 70|74, Córdoba, Pcia. de Córdoba, valor estimado m$n. 1.900.000.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.4|10-Nº L-6.064-v.25|10|55

Licitación Pública Nº 94|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Sonadores Polarizados".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de octubre de 1955, a las 17.00 horas, en el local 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

For pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|10-Nº L-6.061-v.10|10|55

Licitación Pública Nº 98|55

Llámsae a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Elementos de Protección Radioeléctricos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de octubre de 1955, a las 16.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|10-Nº L-6.062-v.10|10|55

Licitación Pública Nº 99|55

Llámase a liictación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Elementos Eléctricos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de octubre de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|10-Nº L-6.063-v.10|10|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 14.068|55

Electrobombas, tableros de baja tensión, medidores Venturi, transformadores trifásicos y tableros de alta tensión, 28|11|55 a las 10, Charcas 1840.

e.28|9-Nº L.5.865-v.11|10|55

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 16.199|1955

Elementos y accesorios para automóviles, 31|10|1955, a las 15:15, Charcas 1840.

e.30|9-Nº L-6.000-v.13|10|55

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 16.198|1955

Artículos de cuero y cueros, 2|11|1955, a las 15.15. Charcas 1840.

e.30|9-Nº L-6.001-v.6|10|55

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 16.200|1955

Aceros, 2|11|1955, a las 15. Charcas Nº 1840.

e.30|9-Nº L-6.002-v.6|10|55

LICITTCION PUBLICA

Expediente Nº 18.410|1955

Productos químicos comerciales e industriales, 3|11|1955, a las 15. Charcas 1840.

e.30|9-Nº L-6.003-v.6|10|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitaciones Públicas

Licitación pública para la provisión de 15.000 m³. de ripio arcilloso, al pie de la obra, Rutas 12 y 14, tramo Puerto Constanza - Concepción del Uruguay, $ 1.035.000. Presentación propuestas: 14 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|9-Nº L-5.847-v.14|10|55

Licitación pública de las obras del puente s|río Los Sarmiento, tramo Chilecito-Famatina, $ 2.684.283,60. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|9-Nº L.5.866-v.19|10|55

Licitación pública de las obras del camino de Solari - Mercedes, $ 2.739.685,80. Presentación propuestas: 20 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|9-Nº L-5.870-v.20|10|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Corintos, $ 999,573,80 (obras faltantes) y del puente sobre el río Percey, $ 470.397,80 (obras faltantes). Se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|9-Nº L-5.874-v.20|10|55

Licitación pública de las obras del camino de Lago Musters-Cañadón Manantiales (variante Cerro San Bernardo), $ 3.544.899,65. Presentación propuestas: 24 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|9-Nº L-5.875-v.20|10|55

Licitación Pública Nº 3.058, para la adquisición de acero laminado, $ 22.500. Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|9-Nº L-6.004-v.6|10|55

Licitación Pública Nº 3.056, para la adquisición de central telefónica, pesos 40.000. Presentación propuestas: 7 de octubre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|9-Nº L-6.007-v.6|10|55

Postérgase hasta el 7 de octubre próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras del camino de Caseros, Concepción del Uruguay. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|9-Nº L-6.005-v.6|10|55

Licitación pública Nº 3.061 para la adquisición de moldes calados de letras y números para pintado de señalamiento de red caminera, $ 74.000. Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|10-Nº L.6.065 - v.11|10|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.870 hasta 12 de octubre 1955, 16 horas, provisión: alambre ovalado de acero cincado. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.4|10-Nº L.6.050 - v.10|10|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.880 hasta 12 de octubre 1955, 17 horas, provisión: columnas p|filtros "Stream Line". — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.4|10-Nº L.6.051 - v.10|10|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.881 hasta 13 de octubre 1955, 16 horas, provisión: calderas para asfalto. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.4|10-Nº L.6.052 - v.10|10|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.877, hasta 10 de octubre 1955, 16.— horas, provisión: Cable de acero galvanizado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego $ 5,00 m|n.

e.3|10-Nº L-6.030-v.7|10|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.878 hasta 10 de octubre 1955, 17 horas, provisión: Empaquetadura de amianto, juntas y planchas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo Nº 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.3|10-Nº L-6.031-v.7|10|55

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación pública de las obras del camino de Pergamino a Alfonso, sección Km. 223 - Km.253, $ 13.890.618,50 y Alfonso - Límite con Santa Fe, sección Km. 253 - Km. 284, $ 14.431.098,70. Se aceptan propuestas únicamente por el conjunto de las dos obras. Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9-Nº L-5.748-v.7|10|55

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Expte. 2.336|55)

Llámase a licitación pública Nº 18|55 para la provisión de ladrillos refractarios y tierra refractaria, hasta el día 14 de octubre próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avdas. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.4|10-Nº L.6.046 - v.10|10|55

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 131/55: Obras "Aeroestación, Pañol Taller, Vivienda Agente Mecánico, Red Eléctrica Exterior, Red Sanitaria Exterior y Cerco Perimetral" en el Aeródromo de Río Cuarto, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 1.841.667,70. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Oficina 803 de 15 a 17 horas. Adquisición del pliego en Dep. Caja y Bancos, 6º piso, Oficina 605, previo pago de m$n. 300. Apertura el día 28/10/55 a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.3|10-Nº L-6.022-v.24|10|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 294, para la provisión de maderas: viraró, petiribí, incienso, etc., apertura 15 horas del 26|10|55. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, calle Viamonte 533, Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

e.28|9-Nº L.5.863-v.11|10|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Expediente M 55|201

Llámase a licitación pública para la adquisición de aceros al carbono. Vence el día 11|10|55 a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal.

e.28|9-Nº L.5.862-v.11|10|55

Departamento de Suministros
Expte. M. 55/193

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Equipo de ondas portadoras y accesorios". Vence el día 25|10|55 a las 14 hs. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de muestras, Capital.

e.28|9-Nº L.5.851-v.11|10|55

Expte. M. 55/195

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Papeles de imprimir, cartones y cartulinas". Vence el día 7|10|55 a las 14 hs. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de muestras, Capital.

e.28|9-Nº L.5.855-v.7|10|55

Llámase a Licitación Pública 0.55/31 (Postergada). Día 14|10|55 a las 14 horas. C. Fed. Talleres "17 de Octubre": Construcción Pabellones Sanitarios. Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.28|9-Nº L.5.854-v.11|10|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican, la provisión de los materiales que se mencionan:

Aperturas 14/10/55: Lic. Púb. número 68/C/52/36, 8 hs: Motor eléctrico asincrónico de 75 HP. Pliego $ 10,—; Lic. Púb. Nº 72/C/115/D, 9 horas: Tuercas, contratuercas, arandelas, v/medidas y tipos, de hierro y de bronce, grover. Planos $ 5,— c/u. Pliego $ 10,—; Lic. Púb. Nº 69/C/51/100, 10 horas: Máquina p/engrase portátil, equipo p/rectificar asientos, válvulas motores a explosión, máquina pestañadora - dobladora, máquina de lavar a presión, remachadora o pistola eléctrica o neumática portátil, contador de revoluciones, prensa hidráulica, capacidad 50 toneladas, rectificadora portátil, máquina p/rectificar muñones, pistola a aire p/pulverizar y lavar motores, extractores de poleas tipo universal, pulidora de cilindro a piedra, equipo de renovación asientos válvulas, herramientas p/rep. carburadores, máquina remachadora, fresadora y esmeriladora. Pliego $ 10,—; Lic. Pública Nº 70/C/32/41, 11 horas: Empaquetaduras de algodón, amianto, cáñamo, etc., v/medidas. Pliego $ 10.

Aperturas 21/10/55: Lic. Pública Nº 71/C/8/450, 8 horas: Cables v/tipos, terminales de cobre estañado, botellones de hº fdo., manguitos rectos de unión. Pliego $ 10; Licitación Privada Nº 186/8/484, 9 horas: Lámparas a bayoneta y Gasfilled a rosca; Lic. Priv. Nº 193/58/69, 9,30 horas: Guantes de cuero; Lic. Priv. Nº 194/46/137, 10 horas: Plumas v/tipos; Lic. Priv. Nº 197/12/35, 10,30 horas: Válvula de hº fdo. de exclusa; Lic. Priv. Nº 195/46/240, 11 horas: Carbónicos una faz tamaño oficio y carta; Lic. Privada Nº 190/1/95, 11,30 horas: Cobre fosforado al 16 % p/fundición.

Los pliegos y planos pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16,30 horas.

e.3|10-Nº L-6.037-v.14|10|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 7.461|55: Soporte derecho e izquierdo patín freno. Apertura: 14|10|55, a las 12.25 horas. L. P. Nº 7.628|55: Leva para rueda libre Mack C. 41. Apertura: 14|10|55, a las 12.20 horas.

Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1955.—

e.30|9-Nº L-6.015-v.6|10|55

GENERAL BARTOLOME MITRE FERROCARRIL NACIONAL
E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. Nº 393 5.A.5.355|55. Tuercas exagonales de acero dulce, 11|10|55, 15 tipo "Castillo". — Nº 400. 5.A.5.373|55. Ladrillos refractarios para hornos, de 11|10|55, 16 de fundición. Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 hs.

e.15|9-Nº L-5.739-v.7|10|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 14.222/55

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de pisos, trapos rejilla.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1955 a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.008-v.6|10|55

Expte. Nº 14.157/55

Llámase a licitación pública para la provisión de una báscula p/pesar camiones.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1955 a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.009-v.6|10|55

Expte. Nº 13.762/55

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos, botas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1955 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.010-v.6|10|55

Expte. Nº 14.063/55

Llámase a licitación pública para la provisión de ficheros metálicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1955 a las 15,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.011-v.6|10|55

Expte. Nº 13.403|55

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos, postergando la fecha de apertura que debía realizarse el día 4|10|55 para el día 18 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|10-Nº L.6.074-v.11|10|55

Expte. Nº 14.198|55

Llámase a licitación pública para la provisión de cable, terminales de bronce, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Octubre de 1955 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|10-Nº L.6.132-v.11|10|55

Expte. Nº 14.213|55

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos para laboratorio. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Octubre de 1955 las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|10-Nº L.6.133-v.7|10|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 201.051|53

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para la provisión de 100 baterías de acumuladores durante el año 1956. La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1955 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.5|10-Nº L.6.134-v.11|10|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 248

Expte. Nº 112.508|55

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de octubre de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de cuatrocientas cajas de cinc Nº 12 con tapas de alambre galvanizado Nº 10|25.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|10-Nº L.6.071-v.11|10|55

LICITACION PUBLICA Nº 249

Expte. Nº 103.870|1955

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de octubre de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de treinta y tres mil cuatrocientos diez (33.410) kilogramos de chapa negra de hierro común.

El pliego de condiciones se encuentra disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|10-Nº L.6.072-v.11|10|55

LICITACION PUBLICA Nº 250

Expte. Nº 103.796|1955

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de octubre de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de 5 acoplados tanque para el transporte de líquido oleosos D. O. C de 6.000 a 8.000 litros de capacidad.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.5|10-Nº L.6.073-v.11|10|55

Licitación Pública Nº 242
Expte. Nº 103.791/55

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de 100.000 placas para acumuladores tipo standard de primera calidad (50.000 positivas y 50.000 negativas), de las siguientes medidas aproximadas: 125 x 145 x 2,8 mm. (7/64").

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.033-v.7|10|55

Licitación Pública Nº 244
Expte. Nº 103.865/55

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1955 a las 16 horas, para la adquisición de los siguientes materiales: Planchuelas de hierro, hierro cilíndrico, hierro cuadrado e hierro "T".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.034-v.7|10|55

Licitación Pública Nº 243
Expte. Nº 158.676/55

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1955 a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) balanzas magnéticas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.035-v.7|10|55

Licitación Pública Nº 245
Expte. Nº 103.864/55

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1955 a las 16 horas, para la adquisición de doscientos (200) juegos de 4 amortiguadores de doble acción o tubulares.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.036-v.7|10|55

LICITACION PUBLICA Nº 226
Expediente Nº 128.692|55

Llámase a licitación pública, para el día 14 del mes de octubre, a las 13 horas, para la provisión de dos (2) motobombas centrífugas para pozo profundo accionadas por motor tipo Diesel, una con destino al Vivero Forestal de Goya (Pcia. de Corrientes) y la otra con destino al Vivero Forestal de Benjamín Paz (Pcia. de Tucumán) y un (1) grupo electrógeno, con destino al Vivero Forestal de Trevelín (Pcia. de Chubut).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, (Oficina 128), Capital Federal y en los citados Viveros.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.3|10-Nº L-6.038-v.7|10|55

LICITACION PUBLICA Nº 233|55
Expediente Nº 116.129|55

Llámase a licitación pública, para el día 14 del mes de octubre, a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) heladeras a gas de kerosene de 190 a 200 dms., 3 de capacidad, una con destino a la Estación Zootécnica de Palpalá (Jujuy), y la otra a la Estación Zootécnica de Valle Viejo Mota Botello (Catamarca) F. C. N. G. B.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2 piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en las citadas Estaciones.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.3|10-Nº L-6.039-v.7|10|55

LICITACION PUBLICA Nº 246
Expediente Nº 158.696|55

Llámase a licitación pública, para el día 19 del mes de octubre de 1955 a las 12 horas, para la adquisición de dos (2) equipos para medición de temperatura de lectura directa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.040-v.7|10|55

LICITACION PUBLICA Nº 247
Expediente Nº 103.863|1955

Llámase a licitación pública, para el día 19 del mes de octubre de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de soldadura de estaño al 50 % y 33 %, metal blanco y bronce antifricción.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.041-v.8|10|58

LICITACION PUBLICA Nº 236

Expte. Nº 103.843|955

Llámase, a licitación pública para el día 12 del mes de octubre de 1955, a las

12 horas, para la adquisición de 1.000 mts2. superf. de madera de lapacho o similar, 1.000 mts2. superf. de virapitá o similar 500 mts2. superf. de lapacho o similar etc. etc. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|9-Nº L.5.843-v.11|10|55

Licitación Pública Nº 227
Expte. Nº 83.291|55

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1955, a las 14 horas para adjudicar las perforaciones para obtener agua de riego y la provisión e instalación de motobombas en las Estaciones Experimentales de Oliveros (Sta. Fe) F.C.N.G.B.M., Pergamino (Bs. Aires) F.C.N.G.B.M. y Tezanos Pinto (E. Ríos) F.C.N.G.U., dependientes de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 128). Capital, y en las citadas estaciones.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración — El Director General.

e.28|9-Nº L-5.836-v.11|10|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

7|10|55: Tierra vegetal (1950) a las 10 hs. — 8|10|55: Bomba centrífuga (LP 251) con apertura en Yacimiento de Mendoza. — 10|10|55: Crucetas para camión (1940) a las 10,30 hs. — 11|10|55: Equipo comprensor de aire (1932) a las 9,30 hs. — 13|10|55: Artículos para odontología (1967) a las 9,30 hs. — 13|10|55: Reparación pabellón en Comodoro Rivadavia con apertura en la zona. — 14|10|55: Mamelucos de lona (1941) a las 9,30 hs — 14|10|55: Papel tipo Manifold (1974) a las 10,30 hs. — 15|10|55: Baritina (1933) a las 10 hs.

e.5|10-Nº L.6.060 - v.7|10|55

Licitaciones Públicas

14|10|55: Petróleo crudo (CCCB, 146) a las 12 hs. — 17|10|55: Artículos para odontología (1968) a las 9,30 hs. — 17|10|55: Elementos de laboratorio (1973) a las 10 horas. — 17|10|55: Esqueletos de madera (1975) a las 11 hs. — 18|10|55: Petróleo crudo (CCCB. 147) a las 12 hs. — 18|10|55: Carrocerías volcadoras (1859) a las 9,30 hs. — 18|10|55: Tanques blindados (1869) a las 10.30 horas. — 18|10|55: Intercambiadores de calor (1942) a las 11.30 hs. — 19|10|55: Equipo para soldadura (1938) a las 9.30 hs. — 20|10|55: Artículos para odontología (1969) a las 9.30 hs.

e.5|10-Nº L.6.131 - v.11|10|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 13|10|55 Nº 110, Manguera p|aire comprimido, 12 hs.; Nº 113, Harina de trigo, 12,15 hs.; Nº 108, Repuestos FWD, 12,30 hs. — Día 18|10|55, Nº 112, Máquinas de contabilidad, 12 hs.; Nº 107, Cambios p/vías 12,15 hs.; Nº 36, Material eléctrico, 12,30 hs. — Día 21|10|55, Nº 109, Repuestos p|moto-compresor, 12 hs; Nº 41, Material p|inst. eléctricas, 12, 15 hs.; Nº 106, Tanques, 12,30 hs. — Día 31|10|55, Nº 111, Descargadores de sobre-tensiones, 12 hs. Informes y pliego en Av. R. S. Peña 1190 de 14 a 17 horas.

e.5|10-Nº L.6.135 - v.11|10|55

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 100/55: "Proyecto de obras civiles, ejecución de las construcciones y montaje de una usina termoeléctrica", para el día 21 de octubre de 1955 a las 12 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190.

e.30|9-Nº L-6.019-v.13|10|55

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 99/55: "Postes metálicos y vigas de acero", para el día 24 de octubre de 1955 a las 12 horas Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.30|9-Nº L-6.018-v.6|10|55



Boletín Oficial de la República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 11 de octubre de 1955 a las 9 horas, para la provisión de: "Impresos Rayados a Pluma", según pliegos agregados a la carpeta Nº 3.763|55; los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1955.

e.5|10-Nº L.6.129 - v.7|10|55

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 11 de octubre de 1955, a las 9.30 horas, para la provisión de: "Forrajes y Cereales", según pliegos agregados a la carpeta número 7.740|55 y Agreg., los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1955.

e.3|10-Nº L-6.021-v.7|10|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 260-P. para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la renovación del techado asfáltico de la Unidad I, de la Delegación Bahía Blanca, Puerto Ing. White. — Precio del pliego y planos $ 30.— m|n. pudiéndose consultar y adquirir en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal, y en la Delegación Bahía Blanca, sita en Sarmiento 32, Bahía Blanca. — El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de octubre del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 - 4º piso - Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran. — Presupuesto oficial: pesos 315.000.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Ley 14.378. — Buenos Aires, 4 de ocutbre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|10-Nº L.6.047 - v.18|10|55

Llámase a Licitación Pública Nº 264-P. para la adquisición de diversos materiales para construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|10-Nº L.6.048 - v.10|10|55

Llámase a Licitación Pública Número 262-P., para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la renovación de cubiertas de chapas acanaladas, sus caballetes, canaletas de desagües pluviales de chapa de hierro galvanizado y canaletas de madera, de los galpones Nº 1 o "Galpón de Ultramar" y Galpón Nº 2 o "Galpón Chico", ubicados en el Espigón situado entre las Dársenas de Cabotaje y de Ultramar del Puerto de Mar del Plata.

Precio del pliego y planos $ 20. m|n. pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal, en la Delegación Necochea, Avenida Eva Perón Nº 2907|19, Necochea y en la Sub-delegación de este Instituto Rioja Nº 2811, Mar del Plata.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 175.000 m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores. Ley Nº 14.378. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|10-Nº L-6.032-v.7|10|55

Llámase a Licitación Pública número 256-P., para la adquisición de repuestos para motores Diesel de grupos electrógenos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 12 de octubre de 1955 a las 17. horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955.

e.30|9-Nº L-6.017-v.6|10|55

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 79.197|55

Llámase a Licitación Pública Nº 70, el día 14 de octubre de 1955, a las 13 horas, por la provisión de sillas metálicas para offices de enfermería y armarios (gavetas) metálicos de una puerta.

Pliego de condiciones e Informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad

e.5|10-Nº L-6.070-v.11|10|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de útiles de escritorio. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 11 de octubre de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja —calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760—, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA. 108).

e.5|10-Nº L-6.124-v.11|10|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Nº 92

Llámase a licitación pública para el carrozado blindado de 3 camiones para conducción de fondos sobre chasis adquiridos por el Banco. Apertura 31 de noviembre de 1955 a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, B. mé. Mitre 326, local Nº 219.

e.5|10-Nº L-6.125-v.19|10|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Cabildo 65 - División Ventas - T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

11/10/55 - Nº 492/55 Bis a las 9: por níquel puro.

11/10/55 - Nº 692/55 a las 9,10: por aceros.

11/10/55 - Nº 693/55 a las 9,20: por cápsulas de protección para espoletas.

11/10/55 - Nº 694/55 a las 9,30: por repuestos para tren de laminación.

11/10/55 - Nº 695/55 a las 9,40: por caucho ahumado - crepé grueso.

11/10/55 - Nº 696/55 a las 9,50: por chatarra de fundición de máquina.

11/10/55 - Nº 639/55 Bis a las 10: por reparación de ómnibus.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.020-v.6|10|55

Licitaciones Públicas

7|10|55 — 1.032: 11 horas, para la venta de Concentrado de flotación de azufre de 80 % de ley aproximada.

7|10|55 — 1.033: 11.15 horas, para la venta de hierro perfil normal U. Nº 14 y hierro ángulo diversas medidas.

7|10|55 — 1.034: 11.30 horas, para la venta de chapas hierro silicio.

7|10|55 — 1.035: 11.45 horas, para la venta de recortes de chapas de acero A. 37.

Por el pliego de condiciones y demás declaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial - División Ventas - Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.873-v.7|10|55

Licitación Pública Nº 372|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar el "Montaje de un Grupo Electrógeno" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sita en el ingenio "La Casualidad", sito a 65 kms. de la Estación Caipe (F.C.N.G.B.). Apertura de propuestas: 13 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial moneda nacional 829.590,57. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|9-Nº L-5.761-v.10|10|55

Licitación Pública Nº 370|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un Canal de Desagüe al Río Grande" en Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 19 de octubre de 1955, a las 11 hs. en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 20 el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Presupuesto oficial : m$n. 1.99[illegible].940. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|9-Nº L-5.765-v.10|10|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Se comunica a los interesados que esta Dirección General ha dispuesto postergar para el día 13 de octubre de 1955 la apertura de las Licitaciones Públicas Nros. 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88|55 y para el día 14 del mismo mes y año la apertura de licitaciones Públicas Nros. 89, 90 y 91|55 a las horas ya indicadas, cuyo vencimiento fuera fijado en principio para los días 29 y 30 de septiembre de 1955, respectivamente.

e.5|10-Nº L-6.127-v.11|10|55

COMANDO EN JEFE F. A. A.
III BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre del año 1955, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación.

Nº 1|56, Carne, subproductos y pescado a las 9,30 horas.

Nº 2|56, Verduras y frutas a las 10 horas.

Nº 3|56, Pan a las 10,30 horas.

Nº 4|56, Víveres secos a las 11 horas.

A efectuarse en la III Brigada Aérea para cubrir necesidades de la misma durante el año 1956.

Los interesados en intervenir podrán consultar y obtener los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 8.00 a 11,00 horas en la Sección Contaduría de la III Brigada Aérea (Reconquista, Provincia de Santa Fe).

e.5|10-Nº L-6.128-v.11|10|55

HORARIO

CAJA; PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 34-0358
DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738
FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0539
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738
BIBLIOTECA:
de 11.30 a 18 horas